



Daniel Alejandro Passerini

Vicentendente de la Municipalidad de Córdoba

Biografía

Daniel Passerini es el tercer hijo del matrimonio de Raúl Daniel Passerini y Matilde Bartulovich. Entre 1983 y 1993 residió en la ciudad de Córdoba donde cursó la carrera de Ciencias Médicas en la Universidad de Córdoba y realizó su Residencia profesional en el Hospital Misericordia. En 1994 cumplimentó su Especialización en Medicina Generalista en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba y el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba.

Su vocación política es incentivada desde el seno familiar donde aprende que la política es el instrumento más adecuado para atender las necesidades y anhelos de la sociedad y que la democracia es el sistema político más participativo e inclusivo. En 1995 es elegido concejal de la localidad de Cruz Alta y en 1996 contrae matrimonio con Silvina con quien tiene dos hijos: Nicolás y Franco.

En 1999 Daniel Passerini es elegido intendente de Cruz Alta cuando el partido Justicialista de Córdoba vuelve a gobernar la provincia de Córdoba con José Manuel de la Sota como máxima figura. Entre las primeras medidas de su gestión municipal, Passerini tuvo que hacer frente una situación financiera emergente con un municipio quebrado.

Cuatro años más tarde nuevamente fue reelecto intendente con un periodo acortado ya que en mayo de 2005 quedó al frente del ministerio provincial de la Solidaridad. Es así que fue convocado al gabinete provincial en esta esfera en que se administraban los programas sociales, el manejo de emergencias territoriales y programas de fortalecimiento y desarrollo comunitario.

En las elecciones provinciales de 2007 encabezó la lista de legisladores por el Departamento Marcos Juárez. En diciembre de ese mismo año asumió su banca y fue nombrado Jefe de Bloque del partido Unión por Córdoba. Durante este periodo, desde la Legislatura tomó asuntos en la reforma política y del sistema electoral

provincial que significó un conjunto de avances y actualizaciones en el sistema político partidario provincial. Se trató de la Reforma Político Electoral. Fue el inicio del camino hacia el voto con boleta única, la asignación de partidas presupuestarias para campañas políticas y la asignación de espacios publicitarios para todos los partidos, entre otros.

En ese sentido, se convocó a una Comisión Consultiva de Expertos encabezado por el politólogo y jurista Daniel Zovatto, especialistas en constitucionalismo, académicos y referentes de todas las fuerzas políticas con representación de provincial. Mientras que en el orden legislativo se conformó la Comisión Especial para la Reforma Política que significó reforma del sistema electoral y modernización del sistema.

En este periodo, la Legislatura provincial ejerció un rol conciliador en 2008 en el marco de la crisis por la Resolución nacional 125 que enfrentó al gobierno nacional con productores rurales. Y por otra parte adhirió a la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Ello significó convocar para una política pública para el ordenamiento territorial de bosques nativos a través de un proceso participativo con las organizaciones de la sociedad civil de manera de categorizar el uso de tierras boscosas y sobre las prácticas en la agricultura tomando una visión sustentable de los recursos y el territorio.

En 2011 fue electo como Legislador provincial encabezando la lista por Distrito Único, sin embargo nuevamente el gobernador José Manuel de la Sota lo convoca para quedar al frente del ministerio de Desarrollo Social, otrora ministerio de la Solidaridad.

El Gobernador José Manuel de la Sota firmó un acuerdo con la "Fundación María de los Ángeles por la Lucha Contra la Trata de Personas", que preside Sara Susana del Valle Trimarco, mamá de la joven desaparecida Marita Verón. El documento tiene como objetivo principal la prevención, protección, asistencia integral y búsqueda de la erradicación de la trata de personas. En ese sentido se crea la secretaria de Prevención de Trata de Personas de Córdoba bajo la órbita del ministerio de Justicia y Derechos Humanos y con fondos del ministerio de Desarrollo Social que participa la en la creación del Refugio para mujeres y familias en situación de violencia familiar y de género.

En esta misma línea y con el concepto de Estado presente, familia organizada en 2013 se pone en marcha el Sistema de Alerta para Víctimas de Violencia Familias (SALVA), más conocido como "Botón Antipánico". Se trató de una iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social en trabajo conjunto y coordinado con la Policía de la Provincia y el Poder Judicial de manera de proteger a mujeres y hombres víctimas de violencia intrafamiliar. En los dos primeros años de la aplicación del programa se redujo a la mitad la cantidad de femicidios en la provincia. El botón no sólo emite

una alerta a la Policía, sino que además graba el audio de lo sucedido. Ese material funciona como prueba judicial. En todos los casos en que fue activado, la Policía llegó antes que se produjera cualquier daño a las víctimas.

Sin embargo, la gestión 2011/2015 estuvo signada por una seguida de emergencias sociales, climáticas y ambientales en todo el territorio provincial que involucraron severos frentes de tormentas, incendios forestales e inundaciones. En septiembre de 2013, el gobernador de la Sota junto al entonces ministro de Desarrollo Social Daniel Passerini crearon el programa de Remediación Cura Brochero para familias y zonas afectadas por incendios forestales. Desde el ministerio se comenzó la construcción y recuperación de viviendas dañadas por el fuego.

En febrero de 2015 luego de 18 horas de frentes de tormenta y con precipitaciones de más de 250 ml se produjo el desastre de Sierras Chicas que significó la muerte de ochos personas y cuantiosas pérdidas de flora, fauna e infraestructura vial y edilicia, interrupción de servicios y de tránsito en varias rutas provinciales. A los días, el excedente de las lluvias produjo inundaciones y desbordes en la llanura oriental de la provincia. El ministerio de Desarrollo Social instaló cuatro Centro de Operación de Emergencia en Sierras Chicas para la atención directa a damnificados, relevamiento de daños y necesidades y como punto de logística y referencia para la atención de la infraestructura vial y conexión con los municipios locales.

Durante esta gestión también se puso en funcionamiento en todo el territorio provincial los Centros de Integración Social CIS pensados como espacios para abordar en territorio las adicciones. En materia de discapacidad se presentó la sala de informática accesible. Por otra parte se inauguró el Jardín de los Sentidos, espacio público de estimulación sensorial accesible que se encuentra en el Parque de Las Tejas en Córdoba. En materia de económica social se organizó el I Congreso Cooperativas y Mutuales "Construcción de Ciudadanía y Cooperación".

En las elecciones provinciales de 2015 Passerini nuevamente fue electo Legislador por Distrito Único y fue consagrado vicepresidente primero de la Legislatura y presidente de la Comisión de Salud Pública. Se destaca el trabajo de comisión y sanción de la Ley Provincial de pacientes electrodependientes que dispone la gratuidad del servicio eléctrico para pacientes con afecciones que dependen de la conexión al servicio eléctrico. Involucra la tramitación y los insumos para su aplicación a personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD).

Es invitado a las ciudades de Medellín (Colombia) y Lima (Peru) en el marco de un programa de políticas públicas para grandes ciudades. Asimismo, fue convocado a Santa Cruz de Las Sierras (Bolivia), en el marco de las Jornadas organizadas por la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), la Agencia de Cooperación Española- sede

Santa Cruz de las Sierras, a exponer sobre la problemática del abordaje de las adicciones en el contexto de las ciudades inteligentes.

En mayo de 2019 en las elecciones municipales de la ciudad de Córdoba, la fórmula Llaryora – Passerini obtiene el primer lugar por lo que Passerini se convierte en viceintendente de la ciudad y presidente del Concejo Deliberante.

En 2019 se aprobó por unanimidad la modificación de artículos de la Ley N° 9113 del Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo, en que se prohíbe la comercialización del cigarrillo electrónico así como de vapeadores. En la primera sesión en el nuevo edificio de la Legislatura provincial en agosto de 2019 se aprobó el establecimiento de una campaña anual de información y concientización, detección y tratamiento de la endometriosis en el mes de marzo. El Ministerio de Salud es la Autoridad de Aplicación mientras que APROSS deberá cubrir las prestaciones a las que se refiere la Ley.

Hoy es viceintendente de Córdoba y hasta el momento se ha legislado sobre la adhesión al sistema del Ciudadano Digital de la provincia, la municipalización del servicio de agua potable, la paridad de género de en la conformación de comisiones, la adhesión a la ley Micaela y la reconversión del Jardín Zoológico municipal a Parque de la Biodiversidad.